



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

| | | | |
|--|---|---|--|
| Dependencia u Organismo Descentralizado: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. | | Título de la Regulación: Reglamento interno | |
| Enlace de Mejora Regulatoria: C. Jaqueline Salazar Franco | | Fecha de aprobación por el Comité Interno: 31 de octubre 2025 | |
| Punto de Contacto: Teléfono: Correo: uippe.planeacion@atlautla.gob.mx | Fecha de recepción: 31 de octubre 2025 | Fecha de envío: 31 de octubre 2025 | |
| Anexe el archivo que contiene la regulación Reglamento interno en formato digital. | | | |
| I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN | | | |
| 1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El reglamento interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación establece la estructura y responsabilidades internas. Su objetivo es asegurar planeación estratégica, seguimiento y evaluación eficiente de programas municipales. | | | |
| II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN | | | |
| 2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. El reglamento interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación ordena funciones y procesos internos de la dependencia; por ello, no genera costos de cumplimiento para los particulares, al no imponer trámites ni requisitos externos. Sus beneficios son internos y se reflejan en una mejor planeación, seguimiento y evaluación de programas municipales. | | | |
| 3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta. | Si | No | |
| Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes. | | X | |
| Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares. | | X | |
| Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | | X | |
| Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares. | | X | |
| III.- ANEXOS | | | |
| 4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://dgi.edomex.gob.mx/sites/dgi.edomex.gob.mx/files/files/OSFEM/GUÍA%20TÉCNICA%20PARA%20LA%20ELABORACIÓN%20MODIFICACIÓN%20Y%20VALIDACIÓN%20DE%20REGLAMENTOS%20INTERIORES%20DE%20LAS%20DEPENDENCIAS%20ÓRGANOS%20ADMINISTRATIVOS%20DESCONCENTR.pdf | | | |
| Elaboró C. Jaqueline Salazar Franco Enlace de Mejora Regulatoria | Visto Bueno C. Sócrates Augusto Ramírez Peña Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia DIRECCIÓN JURÍDICO MUNICIPAL | Autorizó C. Ana Yeli Guzmán Rivera Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Titular de la Dependencia | |